



Ilmo. Ayuntamiento de la  
M.L. y V. Villa de OÑA

Plaza del Ayuntamiento, 9 • C.P.: 09530 • (Burgos)

Teléfono: 947 30 00 01

947 30 00 78

Fax: 947 30 44 02

e. mail: ayuntamientoona@yahoo.es  
www.ayuntamientoona.com

**EDICTO:**

*Expediente de ruina de edificio en Oña propiedad de D. Jesús Martínez Bocos.*

Iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 14/4/11, el expediente de declaración de ruina del edificio sito en la calle del Agua 15, cuyo titular es D. Jesús Martínez Bocos, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009 de 9 de julio de 2009, se abre un periodo de información pública por un periodo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación. Durante dicho plazo y en horario de oficina, podrá consultarse por los posibles afectados el expediente (en el que se incluye el informe técnico redactado por el Arquitecto D. José Antonio Benito Arribas) y formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

El presente anuncio se encuentra disponible en la página web [www.ayuntamientoona.com](http://www.ayuntamientoona.com)

En la Villa de Oña, a 5 de mayo de 2011

EL ALCALDE,



Fdº. José Ignacio Castresana Alonso de Prado